



AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA

Valoriza servicios medioambientales, S.A.

ATT: *Guillermo Cerezo Omedes*

ATT: *Angel Garrido*

Se ha verificado por parte de este Ayuntamiento la falta de recogida de residuos desde el día 26 de agosto y por tanto, el incumplimiento muy grave del servicio, lo que afecta a la salubridad de Miraflores de la Sierra.

Ello supone el incumplimiento de la cláusula 23 del Pliego de Prescripciones Administrativas y del punto 4.2.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Concesión del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos y gestión del punto limpio firmado con ustedes en fecha 31 de julio de 2009 y cuya ampliación se les ha comunicado recientemente. Ante tales acontecimientos, se requiere el cumplimiento del servicio en el plazo de ocho horas, es decir, antes de las veinticuatro horas del día de hoy, 31 de Agosto de 2017.

Todo ello sin perjuicio de las acciones tanto administrativas como judiciales que este Ayuntamiento se reserva antes tales incumplimientos.

En Miraflores de la Sierra, a 28 de agosto de 2017.

Fdo.: Julio Vías Alonso

Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo

Valoriza Servicios Medioambientales

C/ Juan Esplandiu, nº 11-13

Planta 13, 28007 Madrid



[Handwritten signature]
782905
31/08/17



Cód. Validación: SZT2556PE5J7GMD6JD42HHSYC1 Verificación: <http://mirafloresdelesierra.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Julio Vías Alonso (1 de 1)
Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo
Fecha Firma: 31/08/2017
HASH: 162e9944cbccce090b6188d7fe306112

